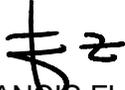


AL DESPACHO de la señora juez, se pasa la presente diligencia informando que se allega solicitud de información de depósitos judiciales existentes en el proceso de la referencia. Sírvase Proveer. Bucaramanga, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: 183-S

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se informa al vocero judicial de la parte demandante que como resultado de la consulta en línea del Banco Agrario NO se evidencia registro de existencia de dineros en la cuenta del Juzgado a favor del ejecutante.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)
LENIX YADIRA PLATA LIEVANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 20 DE JUNIO DE 2023

LA SECRETARIA


FRANCIS FLOREZ CHACON

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7836c0cc4727d0bcc909353a2caabc1becceff46c4124c3d1448ae9115ad152d**

Documento generado en 20/06/2023 07:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>